

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3-2017

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número tres – dos mil diecisiete, celebrada el doce de enero de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora,

Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca

González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Ernie Chacón Chavarría, Kenner

Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kathya Villalobos Zamora; **Síndicos**

**Propietarios**: Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier

Madrigal, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes**: Rolando Rodríguez Rodríguez,

Raquel González Arias, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal**

**Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, Lidieth

Hernández González, Alcaldesa Municipal, Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal. ---

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita alterar el orden del día para atender asuntos propios del Concejo.

**ACUERDO N. 30-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: alterar

el orden del día para atender asuntos propios del Concejo Municipal. Se dispensa de trámite de

comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel

Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que considerando el permiso otorgado a la Sra.

Marcela Guzmán Calderón, para ausentarse de las Sesiones del Concejo Municipal, la Alcaldía

Municipal informa que la funcionaria Francine Rodríguez Arce, podrá realizar la asistencia a las

Sesiones.

**ACUERDO N. 31-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

**Considerando**

**I.-** Que la señora Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, cuenta con

autorización para ausentarse de las Sesiones Ordinarias (lunes) y Extraordinarias (jueves) por

motivos de estudio a partir del 16 de enero de 2017 y hasta el 27 de abril de 2017.

**II.-** Que la Alcaldía Municipal informa que la funcionaria Francine Rodríguez Arce, se encuentra

anente a realizar la asistencia en las Sesiones del Concejo Municipal en las Sesiones Ordinarias

1 y Extraordinarias.

2 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

3 1.-- Designar a la Sra. Francine Rodríguez Arce, funcionaria municipal, para que realice  
4 asistencia a las Sesiones Ordinarias (lunes) y Extraordinarias (jueves) a partir del 16 de  
5 enero de 2017 y hasta el 27 de abril de 2017.

6 2.--Informar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que se proceda según  
7 corresponda.

8 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 **ARTÍCULO I. AUDIENCIA A FUNCIONARIAS DEL BANCO POPULAR**

12 Se presentan las señoras Karoline Rodríguez y Lilliana Campos León.

13 **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

14 **CENTRO EMPRESARIAL DE HEREDIA**

15 **CONDICIONES FINANCIAMIENTO**

16 **GESTION MUNICIPAL**

17 **Plan de inversión:**

18 **Gestión de Infraestructura Pública**

19 A. Gestión para el desarrollo de la Obra Pública (adquisición, construcción, mantenimiento,  
20 y remodelación de activos)

21 B. Gestión de la Sostenibilidad Ambiental y Mejoramiento de Calidad de Vida Comunitaria.

22 C. Gestión de Programas y Proyectos Sociales-Ambientales.

23 **Tasas según destino de los recursos:**

24 • Gestión de Infraestructura Pública: TBP (B.C.C.R.) +2.0 p.p.

25 • Gestión para el Desarrollo de la Obra Pública (activos): TBP (B.C.C.R.) + 2.0 p.p.

26 • Gestión de la Sostenibilidad Ambiental y Mejoramiento de Calidad de Vida Comunitaria:  
27 TBP (B.C.C.R.) + 1.0 p.p.

28 **Plazo total:**

29 Plazo 30 años, contemplando dentro de este plazo un periodo de gracia, si así la Municipalidad lo  
30 requiere, durante el cual se cobrarán los intereses correspondientes y la comisión respectiva.

1 **Comisiones:**

2 Se cobrará una comisión de 0.50% por cada desembolso, deducible del mismo, de manera que la  
3 suma girada será el monto neto requerido para el desarrollo del proyecto  
4 Gestión de Programas y Proyectos Sociales-Ambientales: TBP (B.C.C.R.) + 2.0 p.p.

5 **Medición de tendencia de los últimos 3 periodos presupuestarios:**

- 6 • Ingresos Tributarios (patentes, impuesto bienes inmuebles, impuesto de la construcción y  
7 otros)
- 8 • Presentación de los últimos tres periodos presupuestarios
- 9 • No Tributarios: venta de bienes y cobro de servicios (agua, recolección de basura, aseo de  
10 vías públicas, ornato, parque, entre otros)
- 11 • Incremento de los ingresos corrientes vía ampliación de bases gravables y actualización  
12 de tarifas
- 13 • Adopción de otros tributos
- 14 • Recaudación de otros tributos
- 15 • Nivel de cobranza
- 16 • Comportamiento de la mora que tiene los contribuyentes con el municipio
- 17 • Análisis de la estructura de la deuda

18 **SE REQUIERE LA APROBACION PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LA CGR**

19 A) Gestión de Infraestructura Pública

- 20 • Descongestionamiento vial de centros urbanos
- 21 • Generar medios de transporte público municipal sostenibles (integrales e  
22 interconectados).
- 23 • Infraestructura física y espacios óptimos de abordaje del transporte público (urbano y  
24 rural)
- 25 • Reconstrucción y edificación de: Redes de hidráulicas de Agua Potable (embalses,  
26 depósitos, tratamiento, distribución...), Redes hidráulicas de Desagüe (alcantarillado  
27 pluvial y sanitario, estaciones de depuración...), Redes de Reciclaje (recolección de  
28 residuos, vertederos, incineradores, entre otros.).

29 B) Gestión para Desarrollo de la Obra Pública (adquisición, construcción, remodelación y  
30 mantenimiento de activos tangibles e intangibles):

- 1 • Maquinaria y equipos
- 2 • Edificación y construcciones públicas (palacios municipales, canchas, bibliotecas,
- 3 parques, mercados, cárceles, hogares de ancianos, entre otros.)
- 4 • Equipo de tecnología de información y comunicación (hardware y software)

5 C) Gestión de la Sostenibilidad Ambiental y Calidad de Vida Comunitaria

- 6 • Implementación de mecanismos de Eficiencia Energética Municipal: generación,
- 7 transformación, distribución, entre otros.)
- 8 • Recuperación del Espacio Urbano (terrenos públicos de áreas verdes y parques, entre
- 9 otros) “ciudades para las personas y no para los vehículos”.
- 10 • Reducción de la Contaminación Urbana y Rural (sónica, visual, aire y de agua).

11 D) Gestión de Programas y Proyectos Sociales-Ambientales

12 Proyectos

13 De generación de empleos verdes con orientación inclusiva y participativa de la ciudadanía:  
14 (estudios para la implementación de plantas industriales de separación de residuos,  
15 de compostaje, viveros, entre otros.)

16 **Programas**

- 17 • De educación para la formación de la cultura ciudadana: (sostenibilidad económica,
- 18 social y ambiental, de convivencia social, empleo, empresarial, desarrollo comunitario
- 19 estratégico, planificación y gestión de proyectos, administración comunitaria, entre otros.)
- 20 • Para mejorar el estándar de calidad del servicio público: (al otorgarlo, implantarlo,
- 21 tenerlo, cambiarlo, eliminarlo o mejorarlo hasta cumplir con rendimiento y
- 22 funcionamiento adecuado, etc.).

23 ***CONDICIONES FINANCIAMIENTO***

24 **REAL VIAL LEY 8114 MINISTERIO DE HACIENDA**

25 **Plazo de repago:**

- 26 • El plazo máximo es de 12 meses

27 **Tasa de interés:**

- 28 • Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica más 1 punto.

29 **Monto a otorgar:**

- 1       • Estaría delimitado por la Categoría Grupal Municipal que le asigne la CGR al Gobierno  
2           Local, tomando como calificador el Índice de Gestión Municipal (IGM) alcanzado.  
3   Municipalidades del Grupo A: hasta un 85%  
4   Municipalidades del Grupo B: hasta un 75%  
5   Municipalidades del Grupo C: hasta un 65%  
6   Municipalidades del Grupo D: hasta un 55%
- 7       a) Calles y caminos (más infraestructura complementaria)  
8       b) Aceras  
9       c) Ciclo vías  
10      d) Pasos  
11      e) Rutas peatonales  
12      f) Áreas verdes y de ornato (dentro del derecho de vía)  
13      g) Elementos de infraestructura de seguridad vial  
14      h) Señalamiento vertical y horizontal  
15      i) Puentes  
16      j) Emergencia (por la Comisión Nacional de Emergencias) sobre cualquier tramo de la red  
17          vial cantonal que demande atención inmediata.
- 18   —Una vez concluida la presentación, la presidenta Elvira Yglesias Mora, cede la palabra para la  
19   realización de consultas.
- 20   La Regidora Luisa Fonseca, consulta si el interés va a ser fluctuante, si hay años de gracia y si la  
21   tasa básica pasiva es fluctuante o no y que tipo de garantía conlleva los préstamos.
- 22   La Sra. Lilliana Campos León, indica que el plus del 2% es fijos por 30 años, la tasa básica  
23   pasiva sufre variación por el Banco Central. Los meses de gracia dependen de cada proyecto;  
24   definiendo como meses de gracia el hecho que el cliente no paga amortización, solo paga los  
25   intereses; la amortización se distribuye en el resto de los meses y la garantía es la aprobación del  
26   presupuesto por la Contraloría General de la República.
- 27   La Regidora Luisa Fonseca, consulta que pasa en el caso de un terreno que no está incluido en el  
28   presupuesto.
- 29   La Sra. Lilliana Campos León, indica que hay dos opciones una es incluirlo en un presupuesto  
30   extraordinario o realizar una garantía hipotecaria.

1 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, consulta si el préstamo es revolutivo y si se vuelve a  
2 cobrar Comisión.

3 La Sra. Lilliana Campos León, indica que no es revolutivo porque es a corto plazo, la forma de  
4 pago se determina de acuerdo al requerimiento de la Municipalidad.

5 El Regidor Manuel Rodríguez indica que consulta lo anterior ya que en el caso de la ley 8114 se  
6 desembolsa cada dos meses.

7 La Sra. Lilliana Campos León, indica que será un caso que llevará de consulta a sus superiores.

8 El Regidor Freddy Vargas Venegas, agradece la presencia y manifiesta que San Isidro se merece  
9 tener un Banco Popular al igual que otros bancos se han ubicado en el Cantón. Además, consulta  
10 si hay alguna Municipalidad que haya hecho uso de este servicio sobre todo con el tema de la ley  
11 8114.

12 La Sra. Lilliana Campos León, indica que se están realizando negociaciones con las  
13 Municipalidades de Barva y San Pablo, sin embargo, no se han finiquitando ya que la ley es  
14 reciente. Con respecto a la ubicación del Banco en el Cantón, por ahora se hacen las gestiones  
15 para la ubicación de un cajero automático y se ofrece el pago automático de salario.

16 La Sra. Karoline Rodríguez, indica que el Banco concluye algunos proyectos a nivel regional  
17 como lo es la construcción de un edificio en propiedad del Banco y finalizado este proyecto se  
18 inicia a mover estratégicamente para definir los Cantones que requieren tener agencia.

19 El Regidor Manuel Rodríguez, consulta cuánto tardan en realizar los desembolsos.

20 La Sra. Lilliana Campos León, manifiesta que es posible en un mes ya que la tramitología es  
21 fácil de analizar, recomienda que se tramite ante el Banco, un mes antes de contar con la  
22 aprobación por parte de la Contraloría General, con el fin de ir haciendo procesos paralelos.

23 El Regidor Manuel Rodríguez, consulta si se pueden realizar pagos extraordinarios.

24 La Sra. Lilliana Campos León, indica que si, y se ve la posibilidad de no cobrar penalización por  
25 pagos anticipados cuando se trate de garantía real.

26 La presidenta Elvira Yglesias Mora, agradece la presentación y las propuestas, las cuales  
27 quedarán para análisis.

28 **ACUERDO N. 32-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando**

30 **I.-** La presentación realizada por funcionarias del Banco Popular respecto a condiciones de

1 financiamiento para la gestión municipal.

2 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

3 1. - Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la presentación y propuestas con el fin  
4 que sean analizadas.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
7 **declara acuerdo por unanimidad.**

8 **CLAUSURA**-----

9 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria No. Tres – dos mil  
10 diecisiete, del doce de enero de dos mil diecisiete, al ser las diecinueve horas y cuarenta y cinco  
11 minutos.

12

13

14

15

\_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal